810.16.01.21368.26

Yopal, 18 de septiembre de 2026

Ingeniero
CAMILO ANDRÉS CIFUENTES QUEVEDO
Ingeniero Técnico Comercial
QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.
Correo electrónico: cacifuentes@quimpac.com.co
Ciudad

Ref.: Invitación Privada Proceso No. 812.28.02.00013.26

Asunto: Respuesta solicitud del 17 de septiembre de 2026

Cordial saludo,

En atención a la petición y las observaciones por usted elevadas el día 17 de septiembre de 2026, a través de correo electrónico y mediante la cual solicita que *"inclusión como oferente – Libre concurrencia y competencia"*, me permito indicar que, tal como se señala en el numeral 1.1.16 de los Términos de Invitación *"Si bien el acto de apertura de invitación privada se publicará en los términos ya señalados, solo podrán participar quienes hayan sido invitados en los precisos términos, de acuerdo al numeral 4 del artículo 53 de la Resolución número 1273 de 23 de agosto de 2021 (...)"*.

Así las cosas, teniendo en cuenta que en el presente proceso de selección únicamente podrán presentar oferta las personas a quienes fue dirigida la respectiva invitación, agradecemos el interés manifestado. No obstante, no se encuentra contemplada la participación de personas naturales y/o jurídicas diferentes de aquellas a las cuales la Empresa les remitió la correspondiente invitación.

En consecuencia, no es posible acceder a su solicitud, por cuanto la participación en el presente proceso se encuentra circunscrita a las personas expresamente invitadas. En ese sentido, las observaciones formuladas no serán objeto de pronunciamiento dentro del presente proceso, al haber sido presentadas por quien no ostenta la calidad de invitado a ofertar, conforme a las reglas establecidas en los Términos de Invitación.

*Carrera 19 No. 21-34 * * Línea de Atención al Cliente **116***
*www.eaaay.gov.co * E-mail eaaay@eaaay.gov.co*

De otra parte, agradecemos el interés manifestado, y les informamos que podrán ser considerados para futuros procesos de contratación que adelante la EAAAY.

En esos términos, se da respuesta completa, concreta y de fondo.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ NAIZAQUE
Agente Especial de la EAAAY E.I.C.E. E.S.P.

Revisó: Beatriz Carolina Díaz Flórez/ Asesora Jurídica

Revisó: Félix Javier Muruaga Garzón / Director Operativo de Acueducto y Alcantarillado

Elaboró: Yeymmy Dayana Marín Reina /Líder 1 Jurídica OAJ

*Carrera 19 No. 21-34 * * Línea de Atención al Cliente **116***
*www.eaaay.gov.co * E-mail eaaay@eaaay.gov.co*